

RESOLUCION

Nº 631/90

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



EXPEDIENTE Nº 2409/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, *11/7* de setiembre de 1990.-

1º) En atención a lo solicitado a fs. 8 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar y liquidar la suma de AUSTRALES DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (A 2.728.426.-) -a fin de abonar a la firma "OMAR RUBEN BLANCO - CONSTRUCCIONES" en concepto de actualización por pago fuera de término de los Certificados nº 30 de Obra y nº 40 de Variaciones de Costos por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

2º) Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

3º) Infórmese la razón de haber incurrido en la mora que origina la presente actualización.-

4º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Mariano A. Cavagna Martínez*

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ